

Cuaderno **3** del
Utait
grupo

**Accesibilidad
de las viviendas.**

Recursos:
asesoramiento, ayudas
económicas, diseño y
dotación especializados,
formación

**Demetrio Casado
Nieves Peinado
(coords.)**

Marzo
2021

Accesibilidad de las viviendas.
Recursos: asesoramiento, ayudas económicas, diseño y dotación especializados, formación



Demetrio Casado Pérez
José Antonio Juncà Ubierna
Nieves Peinado Margalef
Carlos de Rojas Torralba
Federico Rueda De la Peña
José Félix Sanz Juez

Accesibilidad de las viviendas.

Recursos: asesoramiento, ayudas económicas, diseño y dotación especializados, formación

Coordinación:

Demetrio Casado

*Director del Seminario de Intervención
y Políticas Sociales (SIPOSO)*

Nieves Peinado

Área de Arquitectura del CEAPAT

Utait
grupo

Con la colaboración de:



Diseño original:

CARLOS DE ROJAS - Estudio Graphic Design

Maquetación y edición:

POLIBEA SL - MADRID

ISSN: 2660-8380

Depósito Legal: M-16722-2020

Accesibilidad de las viviendas.

Recursos: asesoramiento, ayudas económicas, diseño y dotación especializados, formación

Prólogo

José Félix Sanz Juez

Presidente de la Fundación Polibea 5

Presentación 7

I. ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN 9

Arquitectura i Accesibilitat S.L.P. (AiA)	9
Asociación Parkinson España	10
ASPAYM Madrid. Oficina de accesibilidad	11
Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)	12
Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD)	14
COCEMFE Castilla y León. Tupisoaccesible	15
Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid. Consejería de Vivienda y Administración Local	18
Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y Fundación ONCE	19
FUE Tecnología y Accesibilidad	20
Fundación Konecta	21
Fundación ONCE. Biblioteca	22
Fundación ONCE y Real Patronato sobre Discapacidad. ACCESSIBILITAS	23
Fundación Pilares	24
Fundación Polibea	25
Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS)	25
Rovira-Beleta Accesibilidad S.L.P.	26

II. DISEÑO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	28
100X100 Accesible	28
ADOM. Accesibilidad, Adaptación y Autonomía Arquetica	29
Arquitectura i Accessibilitat S.L.P. (AiA)	30
Casa Genial	30
COCEMFE Castilla y León. Tupisoaccesible	31
FUE. Tecnología y Accesibilidad	32
Proyectos y Diseños Sostenibles S.L.P.	32
Rovira-Beleta Accesibilidad S.L.P.	32
III. FORMACIÓN	33
Arquitectura i Accessibilitat S.L.P. (AiA)	33
Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)	33
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Instituto de Formación Continua	33
Escuela Técnica Superior de Edificación (ETSE). Universidad Politécnica de Madrid	34
FUE. Tecnología y Accesibilidad	34
Real Patronato sobre Discapacidad y Fundación ACS	35
Rovira-Beleta Accesibilidad S.L.P.	35
UNED, Fundación ONCE y Real Patronato sobre Discapacidad. Curso MOOC “Vivienda accesible”	36
Universidad CEU San Pablo. Escuela Politécnica Superior	37
Universidad Politécnica de Madrid	38
IV. AYUDAS ECONÓMICAS	39
Administración General del Estado	39
Comunidades y Ciudades Autónomas	43
Administración Local	43
Sector privado	44

Prólogo

José Félix Sanz Juez

Presidente de la Fundación Polibea

Cuando sucede una lesión o una enfermedad que genera una situación de discapacidad, es necesario disponer de los servicios profesionales que permitan una rehabilitación de las funciones dañadas. Estos servicios han de estar especializados en las distintas áreas que deben ser atendidas: psicología, neuropsicología, fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, trabajo social, etc. Es frecuente que esta situación obligue a realizar también otra “rehabilitación” en el hogar, esta vez arquitectónica, de interiorismo o de comunicación, tanto en la propia vivienda como en su entorno, para el desenvolvimiento autónomo o con ayudas de la persona afectada de discapacidad.

De la misma manera que no se utilizan los servicios de cualquier profesional para realizar la rehabilitación funcional sino que se recurre a profesionales acreditados para ello, es imprescindible utilizar profesionales expertos en las distintas áreas que conlleva la accesibilidad (arquitectura, interiorismo, comunicación, transporte o urbanismo), para que realicen la información, el asesoramiento o la intervención de que se trate.

Al igual que sucede a nivel personal, ocurre también a nivel de organizaciones, entidades, empresas, colegios, centros de atención a personas con discapacidad u organismos como ayuntamientos. Realizar correctamente la accesibilidad es una obligación y generalmente también se convierte en un reto, la accesibilidad mal diseñada y/o ejecutada puede conseguir un efecto contrario al pretendido e incluso generar un nuevo riesgo.

Pero encontrar a profesionales de garantía para realizar estas actuaciones no es tarea fácil. Al problema general del desconocimiento de los temas relacionados con la discapacidad, se suma el exceso de información, muchas veces desorganizada, que se acumula en las redes, y con frecuencia más que guiar y aclarar, confunden.

Este documento que presenta el Grupo UTAIT* pretende facilitar la búsqueda de información, el asesoramiento, la formación e incluso las ayudas económicas relacionadas con la accesibilidad. Este documento, que se presenta en su versión digital, se irá ampliando y actualizando con las informaciones que se vayan recibiendo de particulares y entidades comprometidos con la accesibilidad.

El Proyecto UTAIT nace por impulso de Demetrio Casado y forman parte de él un grupo de expertos en temas relacionados con los distintos ámbitos de la accesibilidad y que están recogidos en el acrónimo UTAIT (Urbanismo, Transportes Públicos, Arquitectura, Interiorismo y Telecomunicaciones). Además de la organización de jornadas informativas y cursos de formación, el Grupo UTAIT ha editado, con la colaboración de la Editorial Polibea, dos publicaciones en forma de Cuadernos.

Cuaderno 1: *ELECCIÓN DE VIVIENDAS ACCESIBLES Y REFORMAS PRO ACCESIBILIDAD. Guía.* (http://editorialpolibea.polibea.com/Documentos/CUADERNO_UTAIT_1.pdf)

Su contenido incorpora el trabajo de los participantes en el Grupo UTAIT, expertos relevantes en los diferentes campos que se ocupan de los distintos aspectos de la accesibilidad habitacional.

Cuaderno 2. *ACCESIBILIDAD y SEGURIDAD de UTILIZACIÓN de las VIVIENDAS, así como de sus ENTORNOS y CONEXIONES. Importancia en la sociedad actual.* (http://editorialpolibea.polibea.com/Documentos/CUADERNO_UTAIT_2.pdf)

La mirada lúcida de Demetrio Casado desvela, aclara y trasciende la visión común existente sobre accesibilidad. Genera una nueva manera de observar, de analizar, de comprender, de enseñar y de proyectar la accesibilidad.

PRESENTACIÓN

Este documento contiene información sobre recursos destinados a procurar viviendas accesibles y accesibilidad de las viviendas. Los recursos reseñados son de varias clases: 1) asesoramiento e información, 2) empresas y despachos de diseño, equipamiento y construcción, 3) formación de estudiantes y de profesionales y 4) ayudas económicas.

El trabajo ha sido realizado en el ámbito del Grupo UTAIT, del que forman parte expertos en temas relacionados con los distintos ámbitos de la accesibilidad funcional de los entornos físicos: urbanismo, transportes públicos, arquitectura, interiorismo y telecomunicaciones. Demetrio Casado y Nieves Peinado realizaron la coordinación del trabajo.

La información se presenta dividida en las cuatro partes correspondientes a las clases de recursos citadas. Dentro de cada una de ellas los proveedores de recursos aparecen por orden alfabético. La relación de los mismos no es exhaustiva sino posibilista. Las reseñas de algunos proveedores fueron elaboradas por componentes del Grupo UTAIT. Para la mayor parte de los casos se siguió este procedimiento: partimos de las referencias aportadas por los componentes del Grupo UTAIT sobre proveedores de recursos pro accesibilidad de las viviendas y se solicitó a los mismos extractos de su oferta. Una buena parte de ellos nos los enviaron y han sido incluidos en este documento; obvio es decir que sin su colaboración no hubiera sido posible elaborarlo.

I. ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

Arquitectura i Accesibilitat S.L.P. (AiA)

1. Direcciones

C. Doctor Carulla, 70, bajos. 08017 Barcelona

Teléfono: 932.121.112

Correos electrónicos: aia@aia-bcn.com, x.garciamila@coac.net

2. Recursos que se ofrecen

2.1. Asesoramiento e información

Destinatarios: entidades interesadas en la promoción de la accesibilidad en las viviendas.

2.2. Diseño y dirección de obras

Destinatarios: clientes particulares y entidades públicas.

En el mercado privado, AiA: 1) ejecuta encargos de rehabilitación que incluyen la accesibilidad funcional y 2) diseña y dirige obras de nuevas viviendas accesibles.

En el ámbito público, AiA viene participando en programas en los que se incluye el objetivo de la accesibilidad funcional en las viviendas.

3. Formación

El director de AiA, Xavier García-Milà, participa como docente, de forma estable, en las siguientes actividades formativas:

- *Máster en atención individual y centrada en la persona (AICP)* de la Universidad de Vic (UVIC), como responsable del *Módulo 3. Accesibilidad, diseño ambiental y tecnologías de apoyo en discapacidad y dependencia*.
- *Posgrado en dirección y gestión de centros gerontológicos* de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), impartiendo la asignatura *Aspectos arquitectónicos y accesibilidad*.
- *Posgrado en accesibilidad y diseño universal* de la Universidad Internacional de Cataluña (UIC), impartiendo estos temas: *Metodología de análisis de la accesibilidad en los proyectos de construcción, Metodología para desarrollar planes de accesibilidad en edificios públicos y Experiencias de adaptación funcional de viviendas de personas mayores o con discapacidad*.
- *Posgrado de políticas de vivienda* de la Escola Sert del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña (COAC), desarrollando el tema *La mejora de la accesibilidad en el parque existente. La rehabilitación funcional*.

En todas ellas se destina un capítulo a la adaptación funcional de la vivienda de las personas mayores o con discapacidad.

Fuente: Arquitecto Xavier García-Milà.

Asociación Parkinson Madrid

1. Direcciones

C. Andrés Torrejón, 18. 28014 Madrid; y C. Poeta Esteban Villegas, 12. 28014 Madrid
Teléfono: 914 340 406

2. Recursos que se ofrecen

Asesoramiento para las adaptaciones en el hogar, préstamo, elección y uso de ayudas técnicas.

Información sobre productos de apoyo.

3. Destinatarios y régimen económico

Cualquier persona interesada (con costes diferentes para personas asociadas y no asociadas).

4. Prestación y gestión de los servicios

Coordinación principal del servicio por parte del Departamento de Terapia Ocupacional.

5. Información complementaria

El recurso que se ofrece va dirigido a todas aquellas personas que necesiten un asesoramiento personalizado a su situación, domicilio y características de la patología. El departamento de Terapia Ocupacional es el encargado de esta función. El desarrollo del proceso es el siguiente:

- Primero se recibe la demanda por parte de la persona interesada, de un familiar o por la derivación por parte de otro profesional sanitario que haya localizado ciertas necesidades en la persona (trabajador social, fisioterapeutas, logopedas...).
- El/la **terapeuta ocupacional atiende a la demanda** e intenta localizar los intereses y/o necesidades de la persona. Estos pueden ser desde la resolución de dudas sobre la elección de la ayuda técnica más idónea para una actividad de la vida diaria concreta (por ejemplo, la elección de cuál es el mejor andador para su rutina diaria), como la de pedir información sobre cómo adaptar su domicilio para la reducción de riesgos, potenciar su autonomía y/o mejorar su calidad de vida, entre otros.
- La persona interesada puede solicitar únicamente el asesoramiento verbal de las adaptaciones o puede pedir un informe y el seguimiento de la puesta en marcha de las recomendaciones realizadas.
- Este servicio tiene un coste tanto para las personas socias como para las personas no socias y su precio dependerá de si solo es un asesoramiento o si precisan del informe y seguimiento de la puesta en marcha.

El asesoramiento se realiza con el objetivo de ofrecer una elección consciente de adaptaciones válidas para potenciar la autonomía personal. Una vez terminadas las recomendaciones, serán las personas interesadas las que tengan que encargarse de la puesta en marcha (adquirir los productos recomendados, instalar las adaptaciones, modificar el entorno...).

La Asociación pone a disposición de los usuarios un listado de empresas y ortopedias que pudieran servir para adquirir los productos asesorados. Además, algunas de ellas, ofrecen un porcentaje de descuento por haber solicitado sus servicios a través de la Asociación Parkinson de Madrid.

Por otro lado, la Asociación Parkinson de Madrid tiene un servicio de préstamo gratuito de ayudas técnicas para todas aquellas personas que quieran conocer su utilidad y/o entrenamiento previo a su compra. El préstamo tendrá una duración determinada y se

tendrá que firmar un contrato donde figure el tipo de producto prestado y su estado actual, la fecha y la duración del préstamo.

El proceso comenzaría con la demanda de la persona interesada, la recomendación por parte de algún terapeuta y/o demanda por parte de algún familiar. Esta petición es derivada al departamento de terapia ocupacional y será el/la terapeuta ocupacional quien se cite con la persona, recoja la demanda, localice cual es la mejor ayuda técnica para solventar su situación y prestársela (en el caso de que existan unidades libres en la asociación).

El/la terapeuta ocupacional le explicará cómo se utiliza la ayuda técnica, le colocará la altura que corresponda a la persona que vaya a utilizarlo, le enseñará pautas para su utilización y por último resolverá sus dudas. Si en un futuro la persona necesita una tutoría personalizada para esta u otra ayuda técnica, tendrá que solicitarlo a través del teléfono de contacto o realizando una petición al departamento de administración. Este servicio tendrá un coste para socios y no socios.

Actualmente la gestión y préstamo se ve ralentizado por la situación COVID-19; adaptándose a las medidas de seguridad recomendadas. Todos los productos de apoyo que vayan a prestarse han sido desinfectados previo a su entrega y serán desinfectados de nuevo en el momento de su devolución.

Fuente: Paula Irene Domínguez Navajas, Terapeuta Ocupacional, Asociación Parkinson de Madrid.

ASPAYM Madrid. Oficina de accesibilidad

1. Direcciones

Teléfono: 914 772 235 (ext. 5)

Correo electrónico: terapiaocupacional@aspaymmadrid.org

2. Recursos que se ofrecen

Asesoramiento en materia de accesibilidad y productos de apoyo para personas con discapacidad y otras personas interesadas (comunidades de vecinos, familias, etc.).

Con el apoyo de la Fundación ONCE.

3. Destinatarios y régimen económico

Se atiende a cualquier persona con necesidades de accesibilidad (personas con discapacidad, familiares, comunidades de vecinos, empresas que quieran realizar adaptaciones, etc.).

Prestación gratuita.

4. Prestación y/o gestión de los servicios

Terapeuta ocupacional experto en accesibilidad.

Fuente: Servicio de terapia ocupacional de ASPAYM Madrid.

Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEPAT). IMSERSO. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

1. Direcciones

SEDE CENTRAL: C. Los Extremeños, 1. 28018 Madrid

Teléfonos: +34 917 033 100, 901 109 899 y +34 917 784 117

Correos electrónicos: ceapat@imserso.es

Área de Arquitectura Accesible: arquitectura.ceapat@imserso.es

Área de Información y Asesoramiento en Productos de Apoyo y Diseño para Todos: ayudastecnicas.ceapat@imserso.es

Área de Desarrollo Tecnológico y programas de I+D: transporte.ceapat@imserso.es

Área de Documentación: biblioteca.ceapat@imserso.es

Área de Dirección y Administración: ceapat@imserso.es

Web: www.ceapat.imserso.es

DELEGACIONES

Albacete: C. Jesús del Gran Poder, 1. 02006 Albacete

Teléfonos: +34 967 216 501, +34 967 216 561 y +34 967 216 637

Correo electrónico: jcmartinp@imserso.es

Lardero (La Rioja): C. Donantes de Sangre, 1. 26140 Lardero (La Rioja)

Teléfonos: +34 941 448 113 y +34 941 449 015

Correo electrónico: jcalbetoldan@imserso.es

Salamanca: Av. de Villamayor, 79. 37007 Salamanca

Teléfonos: +34 923 234 850 y +34 923 121 892

Correo electrónico: clazcanou@imserso.es

San Fernando (Cádiz): C. Pintor Fernando Vela, s/n. 01110 San Fernando (Cádiz)

Teléfonos: +34 956 487 400, +34 956 487 854 y +34 956 487 954

Correo electrónico: mruizromero@imserso.es

2. Recursos que se ofrecen

Web: https://ceapat.imserso.es/ceapat_01/calidad/carta_servicios/relacion/servicios_e/index.htm

2.1. Información y asesoramiento sobre:

Productos de apoyo: utilización, características, posibilidades y adecuación a la persona usuaria de los distintos tipos de productos de apoyo existentes en el mercado.

Elaboración de pulsadores y adaptaciones de juegos, juguetes y otros dispositivos, así como de programas específicos del sector de las tecnologías para las personas con discapacidad y personas mayores.

Exposición permanente con una amplia representación de los distintos tipos de productos de apoyo y de tecnologías accesibles.

Catálogo de productos de apoyo.

Información y asesoramiento sobre diseño para todas las personas y accesibilidad universal.

2.2. Servicio de documentación

Biblioteca especializada en productos de apoyo y diseño accesible, incluyendo normativa y legislación actualizada. Consulta en sala y préstamo de libros.

Boletín CEAPAT, donde se recogen artículos sobre productos de apoyo y accesibilidad elaborados por profesionales del centro y de otras entidades.

2.3. Desarrollo de acciones sobre accesibilidad y tecnología

Estudios para la mejora de la accesibilidad.

Colaboración en la elaboración de normativa sobre accesibilidad en la edificación, espacios urbanos y naturales, transporte, comunicación y tecnologías.

Proyectos de innovación y transferencia tecnológica.

2.4. Formación técnica y gestión del conocimiento

Difusión del conocimiento especializado en sus distintas áreas de actuación: cursos, másteres, seminarios, jornadas, ferias y congresos de carácter científico y técnico.

Difusión de los resultados de proyectos de investigación financiados por el Imsero, una vez finalizados, con el objeto de que sean conocidos.

2.5. Coordinación de actuaciones y participación en grupos de trabajo para el desarrollo de la accesibilidad integral

3. Destinatarios

Personas con discapacidad.

Personas en situación de dependencia.

Personas mayores.

Personas con limitaciones temporales.

Asociaciones, profesionales, investigadores, empresarios y todas aquellas personas relacionadas con los campos de la accesibilidad, el diseño y el desarrollo tecnológico.

4. Personal que presta y gestiona los recursos

El CEAPAT cuenta con un equipo multidisciplinar de terapeutas ocupacionales, logopedas, psicólogos, arquitectos, ingenieros, documentalistas, etc. que se estructura según las siguientes áreas:

Área de Dirección y Administración.

Área de Arquitectura.

Área de Documentación.

Área de Desarrollo Tecnológico.

Área de Asesoramiento sobre Productos de Apoyo.

Fuente: CEAPAT, Área de Arquitectura Accesible.

Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD). Real Patronato sobre Discapacidad. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

1. Direcciones

Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD)

Real Patronato sobre Discapacidad

C. Serrano, 140. 28006 MADRID

Teléfonos: +34 917 452 446 y +34 917 452 449

Correo electrónico: cedd@cedd.net

Web: www.cedd.net

2. Recursos que se ofrecen

El CEDD recopila y difunde la literatura científica más relevante que se produce tanto a nivel nacional como internacional, así como los documentos que editan los organismos internacionales, las administraciones públicas y las entidades del tercer sector en el campo de la discapacidad y las políticas sociales. Es un centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, en funcionamiento desde el año 1980, y está gestionado por la Fundación Eguía Careaga (SIIS Centro de Documentación y Estudios) a través de un convenio de colaboración.

Los objetivos del CEDD son promover y difundir el conocimiento científico en materia de discapacidad, proporcionar acceso a información especializada y actualizada sobre discapacidad a nivel documental a entidades y particulares interesados en este ámbito, y asesorar técnicamente al Real Patronato sobre Discapacidad en el desarrollo y difusión de sus actividades editoriales, formativas, investigadoras y divulgativas.

Entre las actividades y servicios que presta el CEDD se encuentran:

- Una completa base de datos bibliográfica sobre políticas sociales y discapacidad, con más de 300.000 referencias, de las que 3.357 son específicas en materia de accesibilidad.
- Una base de datos legislativa sobre políticas sociales y discapacidad, de actualización diaria, con 2.278 normas sobre accesibilidad.
- El Repositorio Iberoamericano sobre Discapacidad (RIBERDIS), que recopila y difunde la producción científica sobre discapacidad que se publica en Iberoamérica, recoge más de 400 documentos sobre accesibilidad universal.
- Elaboración de bibliografías temáticas. Entre ellas hay que destacar las específicas sobre accesibilidad: Accesibilidad tecnológica, Turismo y ocio accesibles, Guías de turismo accesible, Accesibilidad al patrimonio cultural.
- La edición y coordinación de la Revista Española de Discapacidad (REDIS), orientada a la publicación de artículos de investigación o de reflexión académica, científica y profesional en el ámbito de la discapacidad, desde una perspectiva multidisciplinar. Cerca de 25 artículos tratan sobre la accesibilidad en diferentes ámbitos.
- Presta un servicio de atención personalizada a través de consultas online, presenciales y/o telefónicas, sobre la documentación existente en materia de accesibilidad.
- Colaboración y asesoramiento en el desarrollo de actividades de investigación y formación, así como en la organización de cursos, jornadas y congresos en materia de accesibilidad.
- Desarrollo de estudios sociales e informes técnicos en materia de discapacidad, accesibilidad y políticas públicas.
- La gestión y edición de las publicaciones oficiales del Real Patronato sobre Discapacidad, de las que 77 abordan el tema de la accesibilidad. En los últimos años todas se publican online en formato accesible y algunas en Lectura Fácil.
- Asesoramiento técnico y estadístico al Real Patronato sobre Discapacidad para

el análisis y la planificación en materia de discapacidad, accesibilidad y políticas públicas.

- La evaluación y seguimiento de la “Estrategia Integral Española de Cultura para Todos”. Esta parte de los principios de accesibilidad universal e inclusión aplicados al ámbito de la cultura y en base a la normativa española e internacional que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida cultural en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Además, contempla una serie de medidas dirigidas a garantizar la plena participación del colectivo en las diferentes esferas culturales.

3. Destinatarios y régimen económico

El Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD) es un centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, pero que del mismo modo ofrece asesoramiento técnico especializado para el desarrollo de sus actividades editoriales, formativas, investigadoras, de planificación y de divulgación, entre otras, a cualquier persona física o jurídica que lo demande. Es un servicio abierto y gratuito que se ofrece a entidades públicas y privadas, profesionales, investigadores, académicos, personas con discapacidad y/o cualquier persona interesada que difunde el conocimiento científico sobre discapacidad y da acceso a información especializada y actualizada en esta materia.

4. Prestación y gestión de los servicios

La plantilla está compuesta por un equipo multidisciplinar que gestiona diversas áreas (comunicación, documentación, consultoría, investigación y administración) y que provienen de diferentes disciplinas.

Fuente: Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD)

COCEMFE Castilla y León. Tupisoaccesible

1. Direcciones

C. Gaspar Arroyo, 6. 34002 Palencia

Correos electrónicos:

coordinacion@cocemfecyl.es

arquitectotecnicocemfe@gmail.com

2. Recursos que se ofrecen

Tupisoaccesible es el **primer portal web de vivienda accesible de Castilla y León** para facilitar la calidad de vida de aquellas personas con discapacidad y movilidad reducida que busquen un hogar en régimen de alquiler o en propiedad adaptado a sus necesidades en dicha comunidad autónoma.

Este portal web es una fusión de ARQUITECTURA Y SALUD, aunando sinergias y esfuerzos compartidos en el sector inmobiliario/adaptado, con profesionales sociosanitarios cualificados, con una única finalidad: ajustarse a las necesidades de accesibilidad que requiera la persona con discapacidad y/o necesidades de adaptación de su vivienda para poder continuar con su proyecto de vida independiente en un hogar que responda a sus necesidades.

Para ello Tupisoaccesible ofrece los siguientes recursos:

2.1. Información sobre inmuebles disponibles calificados en función de criterios de accesibilidad predefinidos

El portal web ofrece información sobre inmuebles calificados según unos criterios de accesibilidad definidos previamente por COCEMFE CyL:

- ACCESIBLE, todas las personas pueden acceder y desenvolverse con naturalidad.
- PRACTICABLE, en algunos puntos algunas personas necesitarán la ayuda de otra persona para desenvolverse.
- ADAPTABLE, en determinados puntos el inmueble no es accesible.

La persona interesada que elige el inmueble que más se adapta a sus necesidades y preferencias podrá ponerse en contacto con la persona/inmobiliaria que vende o alquila ese inmueble con las garantías de que cuenta con información suficiente sobre las condiciones de accesibilidad del inmueble que se encuentran en la web [tupisoaccesible.com/](https://www.tupisoaccesible.com/)

Además el portal ofrece la **posibilidad de que dichos inmuebles sean clasificados directamente por la consultora de accesibilidad universal de COCEMFE CyL** con la garantía que dicho servicio ofrece para contrastar la veracidad de dicha información sobre accesibilidad para las personas que venden o compran dichos inmuebles.

2.2. Adaptaciones en el hogar

Se ofrece a las personas con discapacidad que los inmuebles PRACTICABLES y/o ADAPTABLES sean valorados y que se realice una propuesta de intervención adaptada a sus necesidades y preferencias. Para ello profesionales de terapia ocupacional y accesibilidad realizarán una intervención conjunta para convertirlos en hogares adaptados a las necesidades específicas de la persona interesada, consiguiendo hacer realidad su proyecto de vida independiente en el entorno del hogar.

Para ello se prestan los siguientes **servicios de accesibilidad universal**:

- Consultoría en accesibilidad universal y asesoramiento legal en materia de accesibilidad.
- Diagnóstico de accesibilidad de bienes inmuebles.
- Redacción de estudios de mejora de la accesibilidad de portales, locales o viviendas.
- Dirección y gestión de proyectos de obra y coordinación de gremios para obras de pequeñas reformas.
- Puesta en común de profesionales, estudios de arquitectura, empresas constructoras o de reformas, necesarias para hacer realidad la accesibilidad universal del inmueble.

Así como los siguientes **servicios de terapia ocupacional**:

- Valoración de la persona y su entorno para la facilitación de productos de apoyo necesarios para conseguir la mayor independencia en su hogar.
- Entrenamiento en el uso de dichos productos de apoyo.

2.3. Vida independiente: servicios de asistencia personal

COCEMFE CyL pretende conseguir que cada persona con discapacidad pueda vivir de acuerdo con sus deseos en condiciones apropiadas y decidir cómo, dónde y con quién quiere vivir pudiendo hacer efectivo su derecho a disfrutar de una vida digna en un entorno accesible y con los apoyos necesarios para disfrutar de una vida independiente con significado, para ello, además de los servicios de consultoría en accesibilidad universal y terapia ocupacional, ofrecen servicios de asistencia personal, profesionales que apoyan en la realización de las actividades de la vida diaria a aquellas personas que por su situación de dependencia no pueden realizarlas por sí mismas o les resulta muy difícil, permitiendo así que puedan disfrutar de una vida independiente.

2.4. Información sobre ayudas económicas o subvenciones

Se ofrece información suficiente para hacer realidad el proyecto de vida independiente de cada persona: buscando la mejor alternativa para cualquier necesidad, analizando las diferentes propuestas de productos de apoyo o de diseño, que se ajusten a cada persona interesada informando de la existencia de ayudas económicas o subvenciones que en ese momento estén en vigor para facilitar dichas adaptaciones.

3. Destinatarios y régimen económico

Los servicios son de carácter universal, permitiendo acceder a ellos a las personas con discapacidad, situación de dependencia o movilidad reducida que lo necesiten y que residan o pretendan residir en la Comunidad de Castilla y León.

Para poder acceder al portal inmobiliario tupisoaccesible como inmobiliaria o particular debe registrarse y seguir las instrucciones para subir la información y las fotos de los inmuebles que se pretenden ofrecer. Así también, se puede poner en contacto con la organización para subir la información de forma gratuita.

En el caso de que se requiera el diagnóstico de accesibilidad del inmueble por parte de su consultora en accesibilidad universal, se prestará el servicio previo acuerdo firmado de prestación del servicio y de sus condiciones económicas.

Durante el año 2021, se mantendrá la gratuidad del anuncio de los inmuebles en el portal tupisoaccesible tanto para particulares como profesionales del sector inmobiliario. En un futuro se permitirán anuncios gratuitos limitados para particulares e inmobiliarias en función del número de inmuebles, precio de venta o alquiler anunciados, de tal modo que si se desea anunciar un inmueble adicional, se deberá optar por adquirir alguno de los servicios de publicación de pago.

De los servicios por parte del equipo y profesionales de COCEMFE CyL vinculados al proyecto, serán gratuitos el servicio de asesoramiento legal y la consultoría en accesibilidad universal a nivel general.

En el caso de servicios de diagnóstico de accesibilidad de bienes inmuebles, redacción de memorias, proyectos o estudios, dirección y gestión de proyectos de obra o coordinación de reformas, servicios de terapia ocupacional o de asistencia personal se marcarán precios/hora ajustados al tipo de servicio solicitado, y las dimensiones de la actuación correspondiente.

4. Prestación y gestión de los servicios

- Directora de proyectos de COCEMFE CyL.
- Asesora en accesibilidad universal.
- Terapeutas ocupacionales.
- Asistentes personales.
- Consultora de servicios digitales Ceo&Founder IMPULSAME.

5. Proyectos en curso

Finalizada la etapa de creación del portal inmobiliario y el diseño de los servicios profesionales vinculados al mismo, en este momento están en pleno proceso de planificación de la campaña de difusión, presentación y marketing digital, así como mantenimiento, mejora, ampliación y difusión del portal web de vivienda accesible y sus servicios.

Fuente: COCEMFE Castilla y León.

Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid. Consejería de Vivienda y Administración Local

1. Direcciones

C. Maudes, 17. 28003 Madrid

Teléfonos: 012 y +34 91 580 42 60 para llamadas desde fuera de Madrid

Correo electrónico: cpaysb@madrid.org

Web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/consejo-promocion-accesibilidad-supresion-barreras>

2. Recursos que se ofrecen

Asesoramiento e información técnica y jurídica.

3. Destinatarios y régimen económico

Toda la población, en régimen gratuito.

4. Prestación y gestión de los servicios

Profesionales de la arquitectura y del derecho.

Fuente: Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control.

Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y Fundación ONCE

1. Dirección

Web: <http://www.observatorio2030.com/lineas-de-trabajo/ciudad-accesibilidad-universal>

2. Recursos que se ofrecen

El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) mantiene el Observatorio 2030 con el objetivo de impulsar la implementación de los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro país. Ofrece sus resultados en forma de publicaciones y monografías, y a través de su plataforma web.

Fundación ONCE lidera uno de los grupos de trabajo, en concreto el titulado CIUDAD Y TERRITORIO JUSTO. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL-ANÁLISIS SOBRE LA ACCESIBILIDAD DE NUESTROS MUNICIPIOS. En él, la vivienda es un elemento más (aunque exista otro grupo específico en materia de Vivienda, con el que se interactúa en cuestiones que tienen que ver con la accesibilidad).

El funcionamiento del Observatorio de Arquitectura se basa en el trabajo de los diferentes grupos constituidos en torno a las líneas de actuación, y en los workshops transversales trimestrales donde se facilita la interacción de los grupos para el intercambio de información y el aprovechamiento de sinergias.

3. Destinatarios y régimen económico

El Observatorio 2030 del CSCAE está constituido por agentes de la administración, industria y tercer sector (fundaciones/ asociaciones/ institutos tecnológicos/universidades) representando a todo el espectro de los agentes implicados en el proceso constructivo y urbano.

Acceso gratuito a los recursos intelectuales y posibilidad de participación en los grupos de trabajo.

4. Prestación y/o gestión de los servicios

Observatorio 2030 CSCAE.

Fuente: Fundación ONCE.

FUE Tecnología y Accesibilidad S.L. Marca comercial: EFUE

1. Direcciones

Telefonos: 911307724 / 915398945

Correo electrónico: info@efue.com

Web: www.efue.com

2. Recursos que se ofrecen

Asesoramiento y consultoría para la accesibilidad de todas las personas y el diseño para todas las personas.

Instalación del bucle magnético como producto de apoyo para la accesibilidad auditiva.

Asesoramiento en el diseño e integración de productos de apoyo para la accesibilidad en recintos de uso público y viviendas residenciales.

Diseño de soluciones para la integración en la vivienda de sistemas domóticos y TIC.

Formación en accesibilidad universal y diseño para todos.

Formación en TIC.

3. Destinatarios y régimen económico

Entidades públicas y privadas titulares de recintos de uso público; empresas constructoras; empresas de ingeniería.

A particulares, pero solo en algunos de los recursos que se ofrecen (asesoramiento en productos de apoyo e instalación del sistema de bucle magnético).

Mediante pago.

4. Personal que presta y gestiona los recursos

Doce personas trabajando en diferentes bases de operación en España. Su titulación profesional corresponde a ingenieros de telecomunicación, ingenieros informáticos, economistas, arquitectos, licenciados en publicidad y marketing, técnicos superiores en medios audiovisuales, técnicos superiores en informática de gestión y técnicos superiores en diseño de interiores. Han realizado cursos de especialización en cooperación internacional o en accesibilidad universal y diseño para todos.

Fuente: Federico Rueda De la Peña. FUE Tecnología y Accesibilidad.

Fundación Konecta

1. Direcciones

Teléfono: 647 300 653

Correo electrónico: fundacion@fundacionkoneccta.org

2. Recursos que se ofrecen

Asesoramiento en accesibilidad, productos de apoyo, subvenciones, ocio y deporte adaptado, adaptaciones de puestos de trabajos, normativa sobre accesibilidad y otros.

3. Destinatarios y régimen económico

Personas con discapacidad o personas con necesidad de contar con información relativa a la accesibilidad como familias, comunidades de vecinos, empresas, etc. a nivel nacional. Prestación de servicios mediante pago.

4. Personal que presta y gestiona los servicios

Arquitecto, terapeuta ocupacional y trabajador social.

Fuente: **Fundación Konecta**

Fundación ONCE. Biblioteca

1. Dirección

Web: <https://biblioteca.fundaciononce.es/>

2. Recursos que se ofrecen

Publicaciones técnicas en materia de accesibilidad.

La Fundación ONCE ha desarrollado diversas publicaciones en materia de accesibilidad en el ámbito de la vivienda, elaboradas con diferentes agentes del ámbito de la vivienda en general como la Fundación Mutua de Propietarios, el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara, etc...

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara y Fundación ONCE (2019): *Precio Centro Accesible 2019*. Editorial ONCE/Vía Libre. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/precio-centro-accesible-2019>

Fundación ONCE y Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (2018): *¿Cómo gestionar la accesibilidad? Comunidades de Propietarios*. Editorial ONCE/Vía libre. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/como-gestionar-la-accesibilidad>

Fundación ONCE y Fundación Mutua de Propietarios (2019): *Accesibilidad en edificaciones existentes: criterios de intervención*. Editorial ONCE/Vía libre. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/accesibilidad-en-edificaciones-existentes>

3. Destinatarios y régimen económico

Profesionales relacionados con las reformas de viviendas, fabricantes de mobiliario, electrodomésticos y otra dotación para el hogar, personas con discapacidad, personas mayores, familiares, estudiantes y profesionales de arquitectura, arquitectura técnica, diseño de interior y otras formaciones afines, consultores de accesibilidad y usabilidad, trabajadores y educadores sociales, terapeutas ocupacionales.

Descarga gratuita de las publicaciones.

4. Prestación y/o gestión de los servicios

Biblioteca Digital de Fundación ONCE.

Fuente: Fundación ONCE.

Fundación ONCE y Real Patronato sobre Discapacidad. ACCESSIBILITAS

1. Dirección

Web: <https://accessibilitas.es/>

2. Recursos que se ofrecen

Accessibilitas es una plataforma digital impulsada por la ONCE y el Real Patronato sobre Discapacidad con el objetivo de fomentar la generación y difusión del conocimiento en materia de accesibilidad universal.

La plataforma concentra información de interés en materia de accesibilidad física, tecnológica y a la comunicación: normativa técnica (normas UNE en materia de accesibilidad) y legal, guías y manuales, noticias, convocatorias de jornadas y cursos, material multimedia, etc.

3. Destinatarios y régimen económico

Los contenidos de Accessibilitas se dirigen especialmente a todas las personas cuyas prácticas profesionales puedan influir en la accesibilidad de los entornos.

Además, dispone de un área privada dirigida, en una primera fase, a administraciones públicas, universidades y organizaciones sin ánimo de lucro que operen en España.

4. Prestación y/o gestión de los servicios

Recurso web gestionado por Fundación ONCE.

Fuente: Fundación ONCE.

Fundación Pilares

1. Direcciones

Delegación en Madrid: Fundación Pilares. C. Escosura, 7. 28015 Madrid.

Teléfono: +34 911 305 228

Correo electrónico: pilares@fundacionpilares.org

Delegación en la Comunidad Valenciana: Fundación Pilares. Pl. Blanca S/N Centro

Municipal. Ciudad Quesada, Rojales, Alicante.

Teléfono: 965 725 722

Correo electrónico: info@fundacionpilares.org

2. Recursos que se ofrecen

Servicio de valoración, asesoramiento y orientación sobre accesibilidad en los domicilios de las personas en situación de fragilidad.

Información y asesoramiento. Se prestan a través de una terapeuta ocupacional y/o gestora de casos que trabaja directamente en los domicilios de las familias participantes, ofreciendo información y recomendaciones sobre accesibilidad, adaptaciones y asesoramiento para la adquisición y posterior entrenamiento en el uso de los productos de apoyo.

Se realizan visitas de valoración de accesibilidad en el hogar así como de detección de necesidades tras la observación directa de la ejecución de las actividades diarias por parte de las personas demandantes.

3. Destinatarios y régimen económico

Personas mayores que requieren cuidados de larga duración y que viven en domicilios particulares. Para poder recibir este servicio las personas deben ser participantes del programa "Cuidamos Contigo".

Servicio gratuito.

4. Prestación y gestión de los servicios

Terapeuta ocupacional y/o gestora de casos.

En coordinación con otras entidades especializadas.

Fuente: Fundación Pilares.

Fundación Polibea

1. Direcciones

C. del Tagarral, 2. 28760 Tres Cantos (Madrid)

Teléfono: 918062770

Correo electrónico: centroderecursos@fundacionpolibea.org

Web: <http://www.fundacionpolibea.org>

2. Recursos que se ofrecen

Asesoramiento e información. Con acompañamiento a domicilio para aconsejar sobre medidas de accesibilidad.

3. Destinatarios y régimen económico

Usuarios de la Fundación Polibea y del Grupo Polibea.

Gratuito.

4. Prestación y gestión de los servicios

Trabajador social y terapeuta ocupacional.

Fuente: Fundación Polibea.

Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS). Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

1. Direcciones

SEDE: C. Serrano, 140, DIRECCIÓN POSTAL: Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid

Correo electrónico: oadis@oadis.es

Web: <https://oadis.vpsocial.gob.es/>

2. Recursos que se ofrecen

Servicio de atención a consultas, quejas por discriminación por discapacidad.

3. Destinatarios y régimen económico

Atiende a personas con discapacidad, sus familias, asociaciones y organizaciones que representan los intereses de las personas con discapacidad y personas físicas y jurídicas obligadas al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre que aprueba el Texto Refundido de la ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión social.

Gratuito.

Fuente: OADIS.

Rovira-Beleta Accesibilidad S.L.P.

1. Direcciones

Enrique Rovira-Beleta Cuyás, arquitecto
C. Loreto 54, Principal 2ª. 08029 Barcelona
Correo electrónico: enrique@rovira-beleta.com

2. Recursos que se ofrecen

Se dispone de diferentes áreas de trabajo sobre la mejora de la accesibilidad, especialmente en sus detalles y especificaciones:

2.1. Área de proyectos

Formada por un equipo de profesionales titulados superiores, algunos de ellos con grandes discapacidades. Ofrece servicios, investiga y colabora con los usuarios y profesionales del sector:

- Proyectos de arquitectura, urbanismo e interiorismo.
- Realización de obras de supresión de barreras arquitectónicas y en la comunicación.
- Redacción de planes especiales y estratégicos.
- Supervisión de proyectos y obras en urbanismo, edificación, y sistemas de comunicación.
- Auditorias en viviendas de obra nueva o existentes.
- Realización de exposiciones y arquitectura efímera.
- Asesoramiento y consultas sobre: normativa, detalles, informes, etc.
- Como especialistas, colaboración en concursos públicos con equipos multidisciplinares.

2.2. Área de ayudas técnicas, domotización y control del entorno

Se colabora con empresas líderes en los diferentes sectores de la accesibilidad.

Mediante las prescripciones técnicas de su equipo multidisciplinar, se suministran e instalan los productos para mejorar la autonomía de personas con gran movilidad y/o comunicación reducida:

- Instalación de plataformas elevadoras verticales o inclinadas, sillas salvaescaleras, etc.
- Accesibilidad en domotización y control del entorno: viviendas, edificios públicos y/o de uso público.
- Diseño de productos y mobiliario. Ayudas técnicas. Diseño industrial.
- Diseño de sistemas de evacuación accesibles mediante nuevos productos y su instalación.

2.3. Área de comunicación

Dirigida a personas con grandes trastornos en la comunicación visual, auditiva, del habla, mental, etc.

Sus profesionales y colaboradores en contacto con usuarios susceptibles de utilizar estos sistemas de comunicación alternativos o ampliados, asesoran en:

- Medios de información y sistemas de comunicación: páginas web, proyectos de señalización, etc.
- Diseño y ubicación de elementos de señalización: textos de fácil lectura, braille, alto relieve, QR, etc.
- Nuevas tecnologías y ayudas técnicas: domotización, bucles magnéticos, franjas guía de encaminamiento, etc.

2.4. Área de formación y documentación

Asesora, divulga, y ofrece formación e información en todas las temáticas de la accesibilidad a nivel nacional e internacional.

- Colaboración en la redacción de normativas.
- Elaboración de manuales técnicos y publicaciones.

- Participación con ponencias en: congresos, conferencias, seminarios, talleres y cursos.
- Peritajes judiciales, asesoramiento jurídico, etc.

3. Destinatarios y régimen económico

Administraciones públicas, instituciones públicas o privadas, empresas, municipios, universidades, asociaciones de personas mayores o con discapacidad, clientes particulares, estudios de arquitectura o ingenierías, promotores, constructoras, etc.

Prestación de servicios mediante pago.

4. Prestación y gestión de los servicios

Rovira-Beleta Accesibilidad S.L.P.

Gestionado por Ana Folch Mendes.

5. Oferta actual

Postgrado en Accesibilidad: Especialista en Diseño Universal (online interactivo) UIC Barcelona – Universitat Internacional de Catalunya.

Fuente: ROVIRA-BELETA ACCESIBILIDAD S.L.P.

II. DISEÑO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

100x100 Accesible

1. Direcciones

C. Cidro, 3. 28054 Madrid

Teléfonos: +34 910 722 258 y +34 670 500 533

Correo electrónico: accesible@100x100accesible.com

Web: <http://www.100x100accesible.com/>

2. Recursos que se ofrecen

Adaptación de viviendas y edificios de viviendas.

Auditorias de accesibilidad y medidas de mejoras en empresas.

3. Destinatarios y régimen económico

Personas con discapacidad y mayores, particulares y comunidades de vecinos, empresas.

Prestación de servicios mediante pago.

4. Prestación y/o gestión de los servicios

Gema Rodríguez Acebes, licenciada en Ciencias empresariales y master en Dependencia y Discapacidad.

Benjamín Rodríguez Acebes, arquitecto y experto en accesibilidad universal y diseño para todos.

Javier Vázquez Orgaz, arquitecto técnico y experto en accesibilidad universal y diseño para todos.

Fuente: [web de la empresa](#).

ADOM. Accesibilidad, Adaptación y Autonomía

1. Direcciones

Teléfono: +34 900 10 33 71

Correo electrónico: info@adom-autonomia.com

Web: <http://adom-autonomia.com/>

2. Recursos que se ofrecen

Adaptación de los entornos a las personas para transformarlos en accesibles, mediante soluciones completas. La adaptación contempla la combinación de nuevas tecnologías inteligentes, de sistemas constructivos adaptados y de productos específicos del ámbito de la discapacidad, en función del grado de discapacidad del usuario. Las grúas de techo, los baños transitables con duchas 100% planas, sin escalones ni mamparas son algunas de las soluciones.

3. Destinatarios y régimen económico

Personas con discapacidad, tanto en el entorno privado de su hogar, como en espacios públicos: hoteles, hospitales, pisos tutelados, centros educativos, residencias, entre otros.

Prestación de servicios mediante pago.

4. Prestación y/o gestión de servicios

BJ Adaptaciones y Erreka, perteneciente a la Cooperativa Grupo Mondragón, forman parte de ADOM.

Fuente: [web de la empresa](#).

ARQUETICA

1. Direcciones

Paseo de Ermesenda de Carcasona, 2, 1.1. 08221 Terrassa (Barcelona)

Teléfonos: +34 93 146 51 68 y +34 678 606 321

Correo electrónico: arquetica@arquetica.com

Web: <https://arquetica.com/>

2. Servicios que se ofrecen

Servicios de arquitectura y accesibilidad: Diseño e implementación de la domótica en el hogar. Consultoría de accesibilidad para profesionales y particulares. Diseño y adaptación funcional de la vivienda. Proyectos de arquitectura y accesibilidad. Búsqueda de viviendas accesibles. Administración y gestión económica de obras.

3. Destinatarios y régimen económico

Personas con discapacidad y mayores, profesionales y otros.

Prestación de servicios mediante pago.

4. Prestación y/o gestión de los servicios

Arquitecto Marc Fernández Hernández.

Fuente: [web de la empresa](#).

Arquitectura i Accessibilitat S.L.P. (AiA)

Ver su ficha en la I parte.

CasaGenial

1. Direcciones

Teléfonos: +34 914 025 591 y +34 610 719 100

Correo electrónico: info@casagnial.es

Web: <http://www.casagenial.es/es/>

2. Recursos que se ofrecen

Modificación y adaptación del entorno a la accesibilidad universal, mediante tecnología de vanguardia y un diseño inteligente y eficaz para facilitar la permanencia en la vivienda. Reforma de viviendas completas, así como de locales y alojamientos hoteleros. Catálogo de productos de venta on line (baños, grifería, accesorios del hogar, movilidad, equipamiento de edificios, etc.).

3. Destinatarios y régimen económico

Todas las personas, en especial personas con discapacidad y mayores.
Prestación de servicios mediante pago.

4. Prestación y/o gestión de los servicios

Equipo de profesionales de los campos de la terapia ocupacional, la arquitectura y el diseño de interiores y la ingeniería en ejecución de obras para ofrecer soluciones accesibles en edificios públicos, comunidades, locales, centros de trabajo y viviendas.

Fuente: [web de la empresa](#).

COCEMFE CASTILLA Y LEÓN. Tupisoaccesible

Ver su ficha en la I parte.

FUE Tecnología y Accesibilidad S.L. Marca comercial: EFUE

Ver su ficha en la I parte.

Proyectos y Diseños Sostenibles S.L.P.

1. Direcciones

Av. Manoteras, 8, portal 4, 3º A. Madrid 28050

Teléfono: +34 609 020 399

Correo electrónico: crojas.estudio@gmail.com

2. Recursos que se ofrecen

Proyectos de viviendas accesibles.

Proyectos de residencias y centros de día para personas con discapacidad.

Proyectos de reforma de viviendas para mejorar la accesibilidad.

Proyectos de mejora de accesibilidad para comunidades de vecinos.

Proyectos de mejora de accesibilidad en edificios históricos.

Proyectos de accesibilidad a municipios.

3. Destinatarios y régimen económico

Destinatarios: personas físicas y jurídicas.

Proyectos y diseños mediante pago. Asesoramiento gratuito a usuarios particulares y entidades no lucrativas.

4. Prestación y gestión de los recursos

La empresa la componen 3 arquitectos, 1 arquitecto técnico y personal administrativo.

Fuente: Arquitecto Carlos de Rojas Torralba.

ROVIRA-BELETA ACCESIBILIDAD S.L.P.

Ver su ficha en la I parte.

III. FORMACIÓN

Arquitectura i Accesibilitat S.L.P. (AiA)

Ver su ficha en la I parte

Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)

Ver su ficha en la I parte

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Instituto de Formación Continua

1. Dirección

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
C. Hortaleza, 63. 28004 Madrid

2. Recursos que se ofrecen

Formación.

3. Destinatarios y régimen económico

Principalmente arquitectos de la Comunidad de Madrid, pero abierto a cualquier interesado. Es un recurso de pago, pero subvencionado parcialmente por la Fundación ONCE.

4. Prestación y/o gestión de los servicios

Coordinación: arquitecto Delfín Jiménez
Docencia: profesores y expertos en accesibilidad

Fuente: Arquitecto Delfín Jiménez

Escuela Técnica Superior de Edificación (ETSE). Universidad Politécnica de Madrid

1. Direcciones

Profesora Nieves Navarro Cano

Teléfono: +34 660 03 40 13

Correo electrónico: nieves.navarro@upm.es

2. Recursos que se ofrecen

2.1. Asignatura Accesibilidad Aplicada a la Edificación

Destinatarios: alumnos de grado de la ETSE.

Régimen económico: matrícula.

Profesorado: de la UPM.

2.2. Asignatura Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Edificación

Destinatarios: alumnos de postgrado de la ETSE.

Régimen económico: matrícula.

Profesorado: de la UPM.

2.3. Taller Accesibilidad Aplicada a la Edificación

Destinatarios: alumnos de postgrado de la ETSE.

Régimen económico: matrícula.

Profesorado: de la UPM y expertos en accesibilidad.

2.4. Jornadas Internacionales de Accesibilidad en la Edificación

Financiadas por la UPM y el Instituto de la Mujer.

Destinatarios: alumnos de la UPM y académicos y profesionales de la edificación.

Régimen económico: gratuito.

Participantes: Profesores de la UPM y expertos en accesibilidad.

2.5. Congreso Internacional BIMIC

Destinatarios: académicos y profesionales de la accesibilidad.

Régimen económico: gratuito.

Participantes: profesionales de la accesibilidad.

2.6. Título propio Accesibilidad y Diseño para Todos (en tramitación)

Destinatarios: Técnicos en Edificación y Urbanismo.

Régimen económico: 50% becas; prioridad para personas con discapacidad.

Profesorado: de la UPM y profesionales expertos en accesibilidad y discapacidad.

2.7. Título Avanzado en Accesibilidad y Naturación Urbana en la Edificación (en tramitación)

Destinatarios: Personas con discapacidad intelectual.

Régimen económico: 50% becas.

Profesorado: de la UPM y profesionales expertos en accesibilidad e incorporación. espacios verdes en la edificación.

Fuente: Nieves Navarro Cano, Profesora Titular de Universidad, de la UPM

FUE Tecnología y Accesibilidad S.L. Marca comercial: EFUE

Ver su ficha en la I parte.

Real Patronato sobre Discapacidad y Fundación ACS

1. Direcciones

Carlos de Rojas Torralba
Teléfono: 609 020 399
Correo electrónico: crojas.estudio@gmail.com

2. Recursos que se ofrecen

Cursos intensivos de formación en accesibilidad universal y de promoción de buenas prácticas en la materia.

3. Destinatarios y régimen económico

Principalmente profesionales (arquitectos e ingenieros) y estudiantes de dichas disciplinas.
Gratuito.

4. Prestación y gestión de los servicios

Alta dirección: Real Patronato sobre Discapacidad y Fundación ACS.
Coordinador de los cursos: arquitecto Carlos de Rojas Torralba.
Profesores: arquitectos, ingenieros y especialistas en discapacidad.

5. Oferta actual

En el presente año se ofertan 14 cursos, 11 de ellos on-line y 3 presenciales en los que se abordará la siguiente temática:

1. Criterios básicos de accesibilidad. Proyectar para todos.
2. Realizaciones en materia de accesibilidad.
3. Accesibilidad al patrimonio.
4. Accesibilidad al medio natural. Parques públicos, jardines, parques naturales, zonas deportivas.
5. Accesibilidad y seguridad.
6. Accesibilidad y nuevas tecnologías.
7. Accesibilidad al turismo, hoteles, áreas de ocio, museos y exposiciones.
8. Accesibilidad en reformas.
9. Intercambio de experiencias en accesibilidad: España e Iberoamérica.
10. Intercambio de experiencias en accesibilidad: España y Portugal.
11. Accesibilidad cognitiva.
12. La accesibilidad como yacimiento de mercado.

Fuente: Arquitecto Carlos de Rojas Torralba.

ROVIRA-BELETA ACCESIBILIDAD S.L.P.

Ver su ficha en la I parte.

UNED, Fundación ONCE y Real Patronato sobre Discapacidad. Curso MOOC “Vivienda accesible”

1. Dirección

Web: https://iedra.uned.es/courses/course-v1:UNED-ONCE+VivAcc_03+2020/about

2. Recursos que se ofrecen

Curso del Canal Fundación ONCE en UNED Abierta. Financiado por el Real Patronato sobre Discapacidad, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España.

Ofrece alternativas para poder plantear la reforma del interior de una casa o la compra de su mobiliario teniendo en cuenta a todos sus habitantes.

Permite adquirir competencias y habilidades relacionadas con: 1) conocer los conceptos de Diseño Universal y los criterios DALCO; 2) conocer las posibilidades de diseño accesible en las diferentes estancias de una vivienda; 3) conocer diferentes opciones, con criterios de accesibilidad, de dotación de una vivienda.

Se utilizan vídeos, textos, tests de autoevaluación, ejercicios prácticos, foro de atención docente.

3. Destinatarios y régimen económico

Profesionales relacionados con las reformas de viviendas, fabricantes de mobiliario, electrodomésticos y otra dotación para el hogar, personas con discapacidad, personas mayores, familiares, estudiantes y profesionales de arquitectura, arquitectura técnica, diseño de interior y otras formaciones afines, consultores de accesibilidad y usabilidad, trabajadores y educadores sociales, terapeutas ocupacionales.

Las tarifas de acceso al curso son las siguientes:

Precio como oyente: **0€** / Precio del certificado (1ECTS): **40€** / Precio de la credencial: **15€**

4. Prestación y/o gestión de los servicios

Curso online gestionado desde la UNED a través del canal Fundación ONCE.

Fuente: Fundación ONCE.

Universidad CEU San Pablo. Escuela Politécnica Superior

1. Direcciones

Dra. Guadalupe Cantarero García
Escuela Politécnica Superior
Campus de Montepíncipe
Boadilla del Monte, 28668 Madrid
Correo electrónico: gcgarcia@ceu.es

2. Recurso que se ofrece

Título propio Consultor de accesibilidad universal. III Edición.

Colaboran: Fundación Juan XXIII Roncalli, Fundación ONCE y Fondo Social Europeo.

Aproximadamente 400 estudiantes de los grados en Arquitectura, Ingeniería de Sistemas de Información y Telecomunicación, Comunicación Audiovisual, Psicología y Máster de Profesorado comparten alguna actividad (no sólo clase pasiva) con los alumnos del Título Propio en Accesibilidad Universal.

Además de los servicios que ofrece la Universidad, las instalaciones y los recursos formativos como el Laboratorio de Fabricación Digital, el Laboratorio de Estructuras y Construcción, Aulas de ordenadores y pantallas HYFLEX para formación síncrona online y Aula de Análisis de Formas, se ofrecen otros servicios de apoyo complementarios como:

- Unidad para la igualdad y atención a la discapacidad.
- Servicio de Voluntariado, Solidaridad y Cooperación al desarrollo.
- Gabinete psicológico de atención a estudiantes.
- Servicios de Prácticas Profesionales Externas (Career Center).
- Servicios de actividades culturales y deportivas.

3. Destinatarios y régimen de acceso

Los destinatarios del título propio Consultor de Accesibilidad Universal son alumnos con discapacidad intelectual (inteligencia límite).

Para poder inscribirse, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Discapacidad intelectual con un grado igual o superior al 33% reconocida por el organismo competente de la Comunidad Autónoma.
- Edad comprendida entre los 18 y los 30 años.
- Ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, previamente al inicio del curso.
- Contar con habilidades académicas básicas mínimas de lectoescritura y cálculo.
- Contar con habilidades sociales y conductuales mínimas, adecuadas y ajustadas para la inclusión en un entorno formativo normalizado.
- Autonomía en los desplazamientos, aunque la/el alumna/o presente movilidad reducida.
- Motivación para recibir formación especializada en accesibilidad universal y para desempeñar una profesión específica en este ámbito profesional.

4. Personal que gestiona e imparte la formación

Equipo Director del proyecto:

Dra. Concepción Pérez (Secretaria Académica y Dra. Arquitecto)

Dr. Federico de Isidro (Director del Grado de Arquitectura y Dr. Arquitecto)

Dra. Guadalupe Cantarero (Degree in Architecture Coordinator y Dra. Arquitecto).

Colaboración: Formador Pablo Muñoz Navarro: Arquitecto Técnico y doctorando.

Más de 40 profesores CEU de los departamentos de Arquitectura y Diseño, Tecnologías de la Información, Comunicación Audiovisual y Psicología (4 departamentos de 3 facultades diferentes).

Fuente: Profesora Guadalupe Cantarero.

Universidad Politécnica de Madrid

1. Direcciones

Profesora Nieves Navarro Cano

Teléfono: 660 034 013

Correo electrónico: nieves.navarro@upm.es

2. Recursos que se ofrecen

2.1. Técnico experto en Gestión integral de Adaptación en Espacios Accesibles y Comprensibles

Destinatarios: Técnicos en Edificación.

Régimen económico: gratuito.

Profesorado: de la UPM y experto en accesibilidad.

2.2. Curso de Verano sobre Accesibilidad y Diseño para Todos

Destinatarios: profesionales de la accesibilidad, diseño para todos y discapacidad.

Régimen económico: gratuito.

Profesorado: de la UPM y expertos en accesibilidad.

2.3. Título Propio UPM Ciudades Inteligentes y Naturación Urbana en la Edificación (2ª edición)

Destinatarios: personas con discapacidad intelectual.

Régimen económico: 100% becas; financiado por Fundación ONCE y Fondo Social Europeo.

Profesorado: de la UPM y experto en accesibilidad.

Fuente: Nieves Navarro Cano, Profesora Titular de Universidad, de la UPM.

IV. AYUDAS ECONÓMICAS A USUARIOS¹

Se reseñan en esta IV parte los programas de ayudas económicas a usuarios de los siguientes agentes:

1. Administración General del Estado. Plan Estatal de Vivienda 2018-2021
2. Comunidades y Ciudades Autónomas
3. Administración Local
4. Agentes privados.

1. Administración General del Estado

El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 regula ayudas y subsidios para fomentar el alquiler y la rehabilitación de viviendas.

En el marco de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, así como del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, se aprueba el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

En dicho Plan 2018-2021 se contempla la incorporación de políticas dirigidas a mejorar el parque de viviendas existentes, ya sean libres o protegidas, en régimen de alquiler o de propiedad. En relación con el plan anterior (2013-16, prorrogado a 2017), incorpora las ayudas a la rehabilitación de viviendas unifamiliares, ya sean de naturaleza urbana o rural, y las ayudas individuales a las viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.

El Plan trata de dar respuesta a las necesidades de las personas mayores y de las personas con discapacidad en un sentido transversal, a través de medidas para favorecer la accesibilidad o la eficiencia energética y, de una manera específica, mediante un programa de promoción de viviendas con instalaciones y servicios comunes adaptados.

Para la consecución de estos objetivos, el Plan 2018-2021 cuenta con los siguientes programas:

- Programa 6: Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. <https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/programas-de-ayudas-a-la-vivienda/programa-6>

1. Esta IV parte ha sido elaborada por Nieves Peinado Margalef, arquitecta del CEAPAT (IMSERSO).

- Programa 9: Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad. <https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/programas-de-ayudas-a-la-vivienda/programa-para-el-fomento-de-ciudades-sostenibles-y-competitivas>

La gestión de las ayudas del Plan corresponde, como en los anteriores, a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

1.1. Programa 6: Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas

1.1.1. Objeto

Financiación de la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en:

1. Viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila, ya sean urbanas o rurales.
2. Edificios de viviendas de tipología residencial colectiva, interviniendo tanto en sus elementos comunes como en el interior de cada vivienda.
3. Viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.

1.1.2. Beneficiarios de las ayudas

1. Los propietarios de viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada o pública. Así mismo, las Administraciones Públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas.
2. Las comunidades de propietarios y las agrupaciones de comunidades de propietarios.
3. Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por propietarios de viviendas o edificios.
4. Los propietarios que de forma agrupada sean propietarios de edificios.
5. Las empresas constructoras, arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas, que acrediten dicha condición.
6. El arrendatario de la vivienda, cuando acuerde con el propietario costear a su cargo las actuaciones que correspondan.

1.1.3. Requisitos de las viviendas

Las viviendas para las que se solicite la financiación de este programa han de cumplir los siguientes requisitos:

1. Viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila:

- a) Estar finalizadas antes de 1996.
- b) Que constituyan el domicilio habitual y permanente de sus propietarios o arrendatarios.
- c) Disponer de informe técnico que acredite la necesidad de la actuación.

2. Edificios de viviendas de tipología residencial colectiva:

- a) Estar finalizadas antes de 1996.
- b) Que, al menos, el 70% de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles, tenga uso residencial de vivienda.
- c) Cuando se trate de propietario único que haya tenido que proceder al realojo de los inquilinos para efectuar la rehabilitación no se tendrá en cuenta este requisito.

- d) Que se aporte un informe técnico que acredite la necesidad de la actuación.
- e) Que las actuaciones cuenten con el acuerdo de la comunidad o comunidades de propietarios de que se trate, salvo en los casos de edificios de propietario único.
- f) Que se aporte proyecto de las actuaciones a realizar o una memoria justificativa cuando las actuaciones no requieran proyecto.

3. Viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva para las que se solicite de forma independiente la financiación:

- a) Estar finalizadas antes de 1996.
- b) Constituir el domicilio habitual y permanente de sus propietarios o arrendatarios.
- c) Aportar un informe técnico que acredite la necesidad de la actuación.

El presupuesto de las obras, así como el coste de los certificados, informes y proyectos técnicos subvencionables, no podrá superar los costes medios de mercado que a tales actuaciones correspondan.

1.1.4. Obras subvencionables

Se considerarán subvencionables las actuaciones para la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad. En particular:

1. La instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas u otros dispositivos de accesibilidad, así como su adaptación, una vez instalados, a la normativa sectorial correspondiente.
2. La instalación o dotación de productos de apoyo tales como grúas o artefactos análogos en elementos o zonas comunes del edificio.
3. La instalación de elementos de información o de aviso tales como señales luminosas o sonoras en escaleras, ascensores y del interior de las viviendas.
4. La instalación de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior, tales como videoporteros y análogos.
5. La instalación domótica y de otros avances tecnológicos.
6. Cualquier intervención que facilite la accesibilidad universal en los espacios del interior de las viviendas unifamiliares, agrupadas en fila o en edificios de tipología residencial colectiva objeto de este programa, así como en las vías de evacuación de los mismos.
7. Cualquier intervención que mejore el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Documento Básico del Código Técnico de la Edificación DB-SUA, Seguridad de utilización y accesibilidad.

1.1.5. Cuantía de las ayudas

- Límite de la ayuda:
 - Con carácter general, 40% de la inversión.
 - 75% de la inversión en caso de ingresos inferiores a 3 IPREM o de obras de accesibilidad cuando los residentes sean personas con discapacidad o sean mayores de 65 años.
- Accesibilidad:
 - Hasta 8.000€/ vivienda.
 - Hasta 14.000€/ vivienda para personas con discapacidad.
 - Hasta 17.000€/ vivienda para personas con grado más severo de discapacidad.
 - Incremento por BIC: 1.000€/ vivienda.
 - Incremento para menores de 35 años: 25% en municipios con menos de 5.000 habitantes.

1.2. Programa 9: para el fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad

1.2.1. Objeto

Fomentar la promoción de viviendas o de su rehabilitación para destinarlas durante un plazo mínimo de 40 años al alquiler o la cesión de uso para personas mayores o con discapacidad, disponiendo de instalaciones y servicios comunes adaptados. Esta dotación es propia, aparte de otros formatos, de los complejos de apartamentos cooperativos.

1.2.2. Beneficiarios de las ayudas

1. Administraciones Públicas, organismos y entidades de derecho público y privado, empresas públicas, privadas, público-privadas y sociedades mercantiles participadas por las Administraciones Públicas.
2. Fundaciones, empresas de economía social y sus asociaciones, cooperativas de autoconstrucción, y asociaciones declaradas de utilidad pública.

1.2.3. Requisitos de las viviendas

1. Las promociones de viviendas de nueva construcción o de viviendas procedentes de la rehabilitación de edificios que se vayan a ceder en uso o destinar al arrendamiento, en ambos supuestos, por un plazo de al menos cuarenta años.
2. Las instalaciones y servicios comunes habrán de incluir, como mínimo: asistencia social, atención médica básica veinticuatro horas disponible y cercana, limpieza y mantenimiento, dispositivos y sistemas de seguridad, restauración, actividades sociales, deportivas, de ocio y culturales, así como terapias preventivas y de rehabilitación.
3. El diseño de los espacios ha de garantizar la adecuación y accesibilidad al uso por parte de personas mayores o, en su caso, de personas con discapacidad.

1.2.4. Cuantía de la ayuda

Los promotores de las viviendas, incluso las procedentes de su rehabilitación, podrán obtener una ayuda directa, proporcional a la superficie útil de cada vivienda, hasta un máximo de 400 euros por metro cuadrado de dicha superficie útil.

La cuantía máxima de esta subvención no podrá superar el 40% de la inversión de la actuación.

1.2.5. Limitación del precio del alquiler o de la cesión en uso.

El precio del alquiler o de la cesión en uso de la vivienda será proporcional a su superficie útil y, en todo caso, igual o inferior a 9,5 euros por metro cuadrado de superficie útil de uso de la vivienda.

El arrendador podrá percibir además el coste real de los servicios de que disfrute el arrendatario y se satisfagan por aquel.

2. Comunidades y Ciudades Autónomas

El acceso a las ayudas de los programas estatales 6 y 9 se realizarán mediante convocatoria pública de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Se puede encontrar información sobre los programas autonómicos, además de en las correspondientes páginas web autonómicas, en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/politica-de-vivienda/enlaces-comunidades-autonomas-ceuta-y-melilla> Estos planes tienen un carácter anual. De las convocatorias de 2021, puede servir de muestra la aprobada mediante Resolución de 5 de marzo de 2021, del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo, la cual convoca distintas líneas de subvenciones para actuaciones de rehabilitación para dicho año 2021. El objetivo de la accesibilidad de las viviendas queda cubierto mediante los “Programas de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas del Plan Estatal de Vivienda 2018-21. (art. primero, 1, a).

Convocatorias del 2020 se encuentran cerradas y, en algunos casos, en fase de tramitación de expedientes. Por citar algún ejemplo, la Comunidad Valenciana presentó el Plan RENHATA para la reforma interior de vivienda. http://habitatge.gva.es/es/web/arquitectura/ajudes-convocatories-2020/-/asset_publisher/b0hAOzHXYCnt/content/ayudas-plan-renhata

Otras Comunidades autónomas optaron por la formulación de planes sustentados en otras líneas estratégicas, como por ejemplo el programa A gusto “en Mi casa”, de la Junta de Castilla y León. Este es un proyecto piloto de innovación social que se enmarca en la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo 2017-2021. Es el resultado del convenio entre la Consejería de familia e igualdad de oportunidades de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Ávila y algunos de sus municipios, mediante la coordinación de servicios locales, provinciales y autonómicos. <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores/gusto-casa.html>

3. Administración Local

Algunas administraciones locales han optado también por establecer planes anuales de ayudas económicas, destinadas al fomento y promoción de actuaciones de accesibilidad en edificaciones existentes con uso característico residencial de vivienda.

El carácter anual de algunos de estos planes es la causa principal de que una parte de las convocatorias habidas en el 2020 se encuentren cerradas y, de que para el 2021, no se conozca todavía su disposición.

Algunos ejemplos que podemos citar por su continuidad durante varios años y por la importancia de su alcance son los siguientes:

- *Programa d'Arranjaments d'habitatges de la Província de Barcelona*, de la Diputación de dicha provincia, a través del cual se promueven actuaciones de adaptación funcional personalizada del baño o de la cocina. Está vigente la edición 2021. En las ediciones ya finalizadas se han llevado a cabo más de 6.000 actuaciones. <https://www.diba.cat/documents/14465/347075800/Condicions+de+concertaci%C3%B3+2021.pdf/25bb88ac-7810-7c4d-1bb7-e7690788e27e?t=1611916081161>
- *Ajuts a la rehabilitació d'interiors d'habitatges per a l'arranjament d'habitatges de persones en situació de vulnerabilitat a la ciutat de Barcelona per a l'any 2020*, del Consorci de l'habitatge de Barcelona, con la finalidad de garantizar las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, higiene y de eficiencia energética mínimas,

mediante la realización de reformas básicas, de aquellas viviendas donde personas en situación vulnerable han constituido su residencia habitual y permanente. <https://cido.diba.cat/subvencions/10357925/ajuts-a-la-rehabilitacio-dinteriors-dhabitatges-per-incorporar-a-la-borsa-dhabitatges-de-lloguer-de-barcelona-i-per-a-larranjament-dhabitatges-de-persones-en-situacio-de-vulnerabilitat-a-la-ciutat-any-2020-consorci-de-lhabitatge-de-barcelona-chb>

- *Plan Rehabilita 2020 del Ayuntamiento de Madrid*, el cual establecía como requisito que las viviendas objeto de las actuaciones subvencionables estuvieran ubicadas en el ámbito municipal de la ciudad de Madrid, en la ZONA DE ESPECIAL TRANSFORMACIÓN URBANA. A través de un buscador web, el ciudadano podía comprobar si su vivienda se encontraba en un área preferente “ZETU”. http://www-2.munimadrid.es/urbanismo_inter/visualizador/dynamic/apirus/index.jsp

4. Sector privado

Del sector privado, se menciona un ejemplo.

En 2020, la Fundación Mutua de Propietarios publicó varias convocatorias de ayudas económicas para obras de accesibilidad a los edificios y de financiación sin intereses de obras de accesibilidad en edificios. En el momento de cerrar este informe aún no se han publicado convocatorias análogas para 2021. <https://www.fundacionmdp.org/>

Utait
grupo